


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 4199/

PARRAL, Diciembre 13 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Quince (15) días de Feriado Legal correspondiente al año 2010, para el año 2011, al siguiente funcionario municipal.-

PAULINA VERGARA PARADA, Administrativo, Grado 16° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	10.12.2010	31.12.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VERGARA Apellido Paterno	PARADA Apellido Materno	PAULINA MARLENE Nombres
15.157.443-2 R.U.T.	16 Grado	
DIDECO Dirección	F.P.S Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2010**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 15 días.

A contar desde el: 10 de Diciembre del 2010 hasta el 31 de Diciembre del 2010



Vº Bº Jefe Directo

Paulina U. e. Pa.

Firma Funcionario

Parral, 09 de Diciembre de 2010.

Postengan por razones de buen servicio.